

Condiciones generales del contrato suscrito con Academia M25

En el siguiente documento se concretan todas las condiciones que el estudiante acepta al solicitar el correspondiente servicio con la empresa:

Bases generales del contrato

1. La formalización de la matrícula consistirá en:

- Aceptación del presente contrato y por lo tanto, las condiciones estipuladas en él.
- Cumplimiento de la inscripción según los datos recogidos en la página web y posterior envío para verificar la autenticidad de los mismos.
- Firmar la recepción de este contrato y enviarlo de vuelta.
- Esta ficha quedará sujeta a la normativa de Recogida de Datos que se expone al final de este documento.
- Recepción del pago total del curso o una parte de él, previamente establecida de acuerdo al presente contrato.

Una vez realizados estos pasos, se procederá al envío de las claves para el ingreso en la plataforma vía email en la fecha acordada.

2. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en estas condiciones generales, siendo de aplicación con carácter suplementario lo dispuesto en la legislación civil y mercantil española. Ambas partes hacen renuncia expresa a su propio fuero, si lo tuvieren, y se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Organismos oficiales encargados de la defensa de los Consumidores y de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital

3. Academia M25 es una marca registrada de Escuela PCE y se utilizará en el presente contrato para hacer referencia a la institución educativa. Todos los derechos de propiedad intelectual asociados a la marca Academia M25 son propiedad exclusiva de Escuela PCE

Pagos y reservas

1. El pago se realiza por el importe completo del curso, sin embargo, se permite el fraccionamiento de este pago de acuerdo a las condiciones impuestas por el departamento de secretaría
2. El solicitante realizará el pago del servicio por anticipado antes de recibir las claves de acceso al servicio. Se podrá abonar mediante una transferencia bancaria, cuyos datos bancarios son:

Titular: PCE ESCUELA A DISTANCIA, SL

IBAN: ES23 2100 8343 4813 0029 2558

BIC/SWIFT: CAIXESBBXXX

Banco: CAIXABANK S.A

Dirección del banco: PINTOR SOROLLA 8 46002 VALENCIA

Asunto: Nombre del alumno + Academia M25

3. En el concepto de la transferencia se indicará el nombre y apellidos del alumno. Si no se indican los datos del alumno, Academia M25 no podrá identificar el pago por lo que no se dará de alta en el curso hasta que el solicitante confirme esta información o envíe el justificante. También podrá realizarse el pago del curso a través de tarjeta de crédito (VISA y MasterCard).
4. El abandono del curso de manera anticipada a la realización del mismo por parte del alumno, o la no consecución de los objetivos de acceso a la universidad española para el estudio elegido no dará lugar a ninguna devolución de los importes abonados ni eximen al alumno del pago de las cantidades que aún no haya satisfecho de periodos de pago anteriores.
5. La cancelación del curso por parte del estudiante no otorga derechos de devolución parcial o total de los pagos efectuados hasta esa fecha, sin embargo, si permite la no continuación del resto de pagos del cursos.
6. En caso de reincorporación se deberá abonar el resto del curso pendiente, pudiendo establecer los pagos necesarios que el personal de secretaría evalúe
7. Las faltas de uso de la plataforma y recursos, asistencia o de puntualidad, incluso las justificadas, no implican ningún tipo de descuento en el precio del curso, ni la devolución del importe del mismo.
8. No se permite la matriculación de ningún estudiante en ningún otro curso si no está al corriente de pago de los que ya tenga contratados.

Condiciones de uso y medios de contacto. Servicio de secretaría

1. La secretaría es un departamento dedicado a la gestión de incidencias, asesoría y tramitación de pagos, sin embargo, las inscripciones que el alumno deba formalizar para las pruebas o exámenes de carácter oficial serán realizadas por el propio alumno. Academia M25 informará, a petición del alumno, de las convocatorias, siendo este servicio de información una mera cortesía, por lo que cualquier error u omisión no deseados que se produzca no podrá ser objeto de reclamación alguna por parte del alumno
2. La información brindada por Academia M25 sobre la elección de las asignaturas u otros requisitos de acceso a la universidad española está realizada en base a los conocimientos de los coordinadores, pero en ningún caso es la oficial. La responsabilidad de cumplir y cumplimentar los requisitos de acceso será únicamente del alumno, teniendo que comprobar dicha información con la propia universidad de destino, eximiendo de responsabilidad a Academia M25



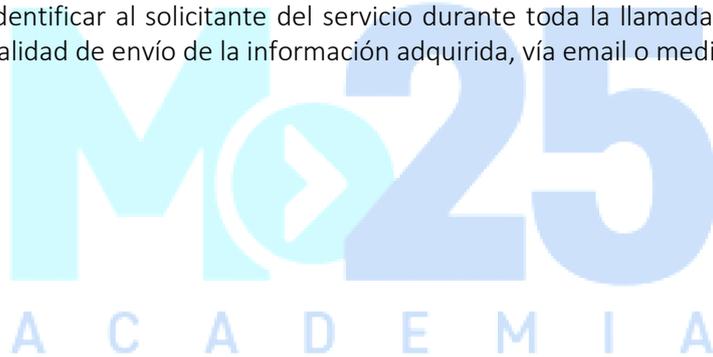
Horario de atención

1. El horario de secretaría se establece de 10:00 a 13:00h y de 17:00 a 19:00h. (horario peninsular español GMT+1) de lunes a jueves. El viernes, el horario de atención será de 10:00 a 13:00h y de 16:00 a 18:00h . El servicio de atención se realiza mediante email, mensaje de WhatsApp y llamada telefónica.
2. El tiempo máximo de espera para la atención se establece en 90 minutos para mensajes de WhatsApp y de 1 día laborable para emails siempre que esté dentro del horario de atención. Las llamadas se atenderán en el acto siempre que el personal esté disponible para ello, en caso de que no exista respuesta, el personal se pondrá en contacto con el cliente a la mayor brevedad posible y, por lo tanto, no es necesario que el cliente se ponga en contacto de manera recurrente. Estos tiempos son orientativos ya que puede verse aumentado en caso de alta demanda de gestiones por parte del departamento
3. El equipo de secretaría de Academia M25 responderá a las solicitudes de información y servicios en estricto orden de llegada.
4. Las ofertas y condiciones que el equipo de secretaría ofrece son personales e intransferibles y atienden a los estándares de calidad y personalización de la empresa.



Servicio de asesorías

1. Dentro de la contratación de este curso se incluye la asesoría de las materias, únicamente. Además, Academia M25 ofrece información de manera general para los distintos trámites y procesos durante el curso, no siendo esta información personalizada, para ello puede contratarse el servicio mencionado en el siguiente punto.
2. El servicio de asesoría personalizado puede contratarse sin necesidad de haber adquirido un curso o también puede contratarse de manera complementaria al curso. Su precio es de 15€ que se deberán abonar de acuerdo a las condiciones establecidas en el apartado de “Pago y reservas”. Este servicio incluye una asesoría telefónica o por videollamada.
3. En caso de contratar una asesoría telefónica, tendrá un límite de tiempo de 30 minutos. Posteriormente a la asesoría se enviará un email indicado por el solicitante del servicio con toda la información que se ha expuesto durante el desarrollo de la llamada.
4. En caso de contratar una asesoría por videollamada esta se realizará durante un tiempo máximo de 30 minutos. La contratación de este servicio incluye la aceptación de todos los permisos legales necesarios para la grabación de la llamada y es requisito el uso de cámara que permita identificar al solicitante del servicio durante toda la llamada. El cliente podrá decidir la modalidad de envío de la información adquirida, vía email o mediante la grabación de la llamada.



Cursos Academia M25

1. Los cursos de Academia M25 (Curso de Preparación Acceso universidad Mayores de 25 años, Curso de Preparación para la Prueba de acceso a Grado Superior y Curso de Preparación de la Selectividad EBAU desde FP o bachillerato) son cursos impartidos mediante una serie de grabaciones, material posteado en la plataforma y reuniones en directo. Este curso tendrá un comienzo el 19/06/2023 y un finalizará el 19/06/2024.
2. El acceso a estos cursos está sujeto a la disponibilidad de plazas, que se estipula en función de la demanda de las mismas
3. Algunos cursos pueden compartir contenido en común, el cual será presentado de manera transversal en la plataforma educativa. Esta disposición tiene como finalidad brindar la oportunidad de repasar y reforzar los conceptos clave que son relevantes para múltiples cursos, promoviendo una comprensión más sólida y coherente de los contenidos educativos. Una vez reforzados estos conocimientos comunes, a partir del mes de enero, se trabajará de forma específica con los contenidos por comunidad y por modalidad de curso.
4. Los recursos de los cursos virtuales se irán publicando progresivamente según se vaya avanzando temporalmente y bajo criterio del profesor/a.
5. El contenido de las grabaciones se establece respecto al temario que establezca la universidad en el año de contratación, pudiendo academia M25 ampliar estos contenidos siempre informando de este hecho.
6. Todos los cursos que imparte Academia M25 se basan en el apoyo online para las asignaturas contratadas mediante las herramientas disponibles en su plataforma. Las herramientas y recursos proporcionados han sido desarrollados en base a los criterios establecidos en los boletines oficiales de las comunidades autónomas y de las universidades pertinentes, con el objetivo de cumplir con los estándares y requisitos educativos establecidos por dichas entidades. Los temarios y recursos han sido obtenidos de forma libre, adaptándolos a los criterios mencionados. Por tanto, el pago del curso se realiza por las claves que dan acceso a los contenidos teóricos y prácticos así como por la posibilidad de asistencia a videoconferencias en directo.
7. Las claves de acceso a la plataforma son personales e intransferibles.
8. Algunos de los recursos expuestos en la plataforma no son de propiedad de la academia y son de uso libre en las plataformas donde se disponen, por lo que se muestra en la plataforma como material de apoyo sin que se cobre por ello y, por lo tanto, no siendo Academia M25 responsable de posibles erratas que contengan. Si algún enlace externo, página web o persona no desea que estos recursos se expongan en la plataforma, deberá comunicarlo a la Secretaría de Academia M25 para su eliminación.
9. Los horarios establecidos para cada uno de los cursos están elaborados para satisfacer las necesidades de los alumnos. Academia M25 se reserva el derecho a modificar estos horarios, sin menoscabo de las necesidades del alumnado. Academia M25 garantiza que se comunicarán de manera fehaciente los cambios de horario con un plazo mínimo de 48 horas.
10. Queda prohibida la utilización y publicación de las clases grabadas, imágenes de la misma o de las personas que salen en ellas para otros fines que no sea el de estudio del propio alumno

que las contrata. Cualquier indicio de conducta no procedente (difusión, uso malintencionado, descargas y otros) será motivo de cancelación de la suscripción sin devolución del ingreso y pertinente disposición legal a las autoridades competentes.

Precios, plazos y pagos

1. Este curso permite el pago único o fraccionado.
2. Los precios establecidos para el curso 23/24 son los siguientes:

Materias	Precio (Euros)
1	150
2	270
3	370
4	440
5	490
6	530

El pago total o fraccionado deberá realizarse antes del disfrute del mismo. Estos precios están sujetos a modificaciones. Los alumnos que paguen esta cantidad, no les repercutirá en futuras modificaciones de precios de la modalidad elegida.

Los descuentos no son acumulables a otras ofertas vigentes sobre el importe de este curso.

3. Los periodos de pago se establecen en función de la modalidad de pago y se realizarán de manera particular e informada por el departamento de secretaría.

Inicio, festivos, finalización y ausencia del profesor/a

1. El inicio de curso tendrá lugar el día 19/06/2023.
2. Se establece un listado de días festivos a lo largo del curso. Este listado está publicado en la plataforma y puede ser consultado por todos los estudiantes. Durante los periodos festivos, Academia M25 suspende todas las actividades docentes (apoyo del profesorado).
3. Se establece que el periodo vacacional del profesorado finalizará el 28 de agosto, y a partir de esa fecha se dará inicio al curso lectivo en septiembre. Durante el periodo vacacional, se garantizará la disponibilidad de los recursos y servicios educativos, considerando la ausencia temporal del profesorado
4. Los foros comenzarán a cerrarse como parte de la responsabilidad docente de Academia M25. La fecha de comienzo de cierre será 26/04/2024 y se establecerá en cada asignatura el calendario de cierre de cada uno de los foros. Los foros permanecerán disponibles después del cierre, sin embargo no se permite publicación en ellos, se mantienen únicamente como fuente de consulta de información publicada con anterioridad.
5. El fin de la licencia implica la desmatriculación del estudiante en la plataforma y, por lo tanto, la ausencia de acceso a los contenidos del curso. La desmatriculación en el curso se producirá al haberse completado un año natural, es decir, se garantiza que la desmatriculación no se producirá hasta que el último estudiante de Academia M25 de este curso haya realizado los exámenes oficiales, siempre que se esté al corriente de pago.
6. Se llevarán a cabo correcciones de exámenes de distintas comunidades autónomas que el equipo docente determine a lo largo del curso, con el objetivo de brindar retroalimentación y apoyo a los alumnos. Estas correcciones estarán disponibles para los estudiantes matriculados en las distintas plataformas de academia M25.

Asistencia y código de conducta

1. La firma del siguiente contrato implica la aceptación del código de conducta adjunto en el Anexo. La violación de cualquiera de los puntos del código tendrá penalizaciones especificadas en el mismo documento. Academia M25 se reserva el derecho de cancelación del curso a los alumnos/as que no cumplan este código.
2. En caso de violación del código de conducta se expedirá un parte que podrá ser grave o leve. La acumulación de tres partes leves o uno grave podrá suponer la expulsión del curso.
3. El trabajo de cada estudiante es registrado por la plataforma y podrá ser consultado por el padre, madre y/o tutor siempre que acredite dicha condición
4. El representante legal se compromete a apoyar al centro y a sus profesores para la mejora de la conducta del alumno y el mejor aprovechamiento escolar.
5. Los padres, tutores legales y el propio alumno se comprometen a la revisión periódica de los email procedente de la escuela, así como el apartado de “Información y Avisos” de la plataforma de estudio. Cualquier notificación enviada por Academia M25 se tomará por leída tras un plazo de 7 días laborales una vez enviada con la repercusión que ello pueda tener.



Grabación de clases

1. El alumno autoriza a Academia M25 la inserción de su imagen personal en la página web y servicios que ofrece mediante clases grabadas y otros. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento, quedando obligado el Centro a retirar su imagen de dicha web en el plazo máximo de 30 días a contar desde su notificación fehaciente.
2. Los estudiantes menores de edad deberán cumplimentar el Anexo para dar su consentimiento para la grabación durante las actividades en directo y no podrán encender la cámara en clase hasta presentar dicho consentimiento. El consentimiento y firma del presente contrato son obligatorios para el inicio de la licencia.



Propiedad intelectual

1. Queda prohibida la utilización, modificación y/o publicación del material didáctico de Academia M25 siendo este hecho un motivo de cancelación del contrato, sin devolución del ingreso y pertinente disposición legal a las autoridades competentes.



Erratas y recursos mínimos

1. Academia M25 se compromete a gestionar un sistema de auditoría del material que proporciona, sin embargo, cualquier fallo en el mismo no supone motivo para rescindir el presente contrato.
2. Las posibles erratas encontradas son motivo de consulta al profesor según las vías dispuestas para ello y supondrán la modificación del material proporcionado, pero en ningún caso la devolución parcial o total del importe del curso
3. La contratación de este curso permite al estudiante, siempre que esté al corriente de pago:
 - Acceso a la atención personalizada. Los estudiantes podrán acceder a estas sesiones, sin embargo, no podrán tener acceso a los recursos que aparecen en dichas grabaciones (presentaciones, ejercicios que no estén en la plataforma, pero en la grabación si...). En estas reuniones se llevarán a cabo resolución de dudas, en las cuales se brindará apoyo y clarificación de conceptos. Estas clases se organizarán mediante una ronda de preguntas en orden de entrada, donde el primer participante en acceder podrá plantear una duda y así sucesivamente. Se establece un límite máximo de 30 personas por clase, con el fin de garantizar un entorno propicio para la participación y atención personalizada
 - Ejercicios resueltos. Un mínimo de cinco ejercicios por unidad didáctica.
 - Cuestionario de autoevaluación. Con el fin de ofrecerles una oportunidad de repasar y estudiar cada unidad didáctica, se le proporcionarán exámenes correspondientes a cada unidad. Sin embargo, se aclara que estos exámenes se irán añadiendo a partir de septiembre, según la valoración del equipo docente, para garantizar su calidad y pertinencia educativa
 - Foro de publicación de dudas.
 - Los alumnos tendrán acceso a contenido de apoyo donde podrán encontrar recursos adicionales, como tutorías, lecturas recomendadas, videos explicativos y ejercicios prácticos previos, que servirán como apoyo para su progreso y desarrollo durante el curso
 - Los alumnos dispondrán de un temario inicial que se proporcionará al comienzo del curso. Este temario incluirá los contenidos y materiales necesarios para el desarrollo del programa educativo. No obstante, se informa a los alumnos que, en cumplimiento de las regulaciones y requisitos específicos de cada comunidad, es posible que algunos temas no estén incluidos en el temario inicial. Sin embargo, dichos temas serán añadidos durante el transcurso del curso con el objetivo de proporcionar una formación integral y completa. La incorporación de los temas faltantes estará sujeta a la discreción y juicio del equipo docente, quienes evaluarán las necesidades y avances del curso, así como los requisitos de la comunidad pertinente, para determinar la pertinencia de la inclusión de dichos temas. Se notificará a los alumnos sobre la disponibilidad y programación de los temas adicionales a medida que se vayan incluyendo en el programa educativo. Se hace constar que los temas adicionales podrán abordar áreas específicas relacionadas con el curso, que sean requeridas por la comunidad correspondiente y que enriquecerán la experiencia educativa de los alumnos.

Horarios de soporte del profesorado

1. Los profesores son profesionales competentes en su asignatura. Academia M25 se reserva el derecho de establecer cambios de docente si lo considera necesario, nunca a petición expresa del estudiante, aunque atendiendo a las necesidades del mismo.
2. Los profesores dan soporte a las plataformas complementarias al curso, sin embargo, disponen de un plazo de hasta 10 días laborables para responder cualquier cuestión publicada en los foros.



Acontecimientos fuera de nuestro control

No seremos responsables por ningún incumplimiento o retraso en el cumplimiento de alguna de las obligaciones que asumamos al amparo de un Contrato, cuya causa se deba a acontecimientos que están fuera de nuestro control razonable (“Causa de Fuerza Mayor”). Las Causas de Fuerza Mayor incluirán cualquier acto, acontecimiento, falta de ejercicio, omisión o accidente que esté fuera de nuestro control razonable y entre otros, los siguientes:

- Huelgas, cierres patronales u otras medidas reivindicativas.
- Conmoción civil, revuelta, invasión, ataque o amenaza terroristas, guerra (declarada o no) o amenaza o preparativos de guerra.
- Incendio, explosión, tormenta, inundación, terremoto, hundimiento, epidemia o cualquier otro desastre natural.
- Imposibilidad de uso de trenes, barcos, aviones, transportes de motor u otros medios de transporte, públicos o privados.
- Imposibilidad de utilizar sistemas públicos o privados de telecomunicaciones.
- Actos, decretos, legislación, normativa o restricciones de cualquier gobierno o autoridad.
- Huelga, fallos o accidentes de transporte marítimo o fluvial, postal o cualquier otro tipo de transporte.

Se entenderá que nuestras obligaciones derivadas de los Contratos quedarán suspendidas durante el período en que la Causa de Fuerza Mayor continúe, y dispondremos de una ampliación en el plazo para cumplir dichas obligaciones por un periodo de tiempo igual al que dure la Causa de Fuerza Mayor. Pondremos todos los medios razonables para que finalice la Causa de Fuerza Mayor o para encontrar una solución que nos permita cumplir nuestras obligaciones en virtud del Contrato a pesar de la Causa de Fuerza Mayor.

Anexo I: Código de conducta

A continuación se exponen una serie de conductas que se esperan de las clases durante el curso:

- **Las actividades online comienzan a la hora indicada**, se establecen 5 minutos de cortesía para que los estudiantes entren a la llamada. Una vez completados estos minutos de cortesía, comienza la asistencia por parte del docente. Esta es de libre acceso para los alumnos de academia M25, pudiendo acceder a cualquier hora dentro del límite de tiempo establecido por asignatura.
- **Al unirse a la clase es necesario que aparezca únicamente el nombre y apellidos del estudiante**, no se permitirá el paso de estudiantes con otros nombres.
- Es requisito obligatorio e **indispensable tener la cámara activada y apuntando a la totalidad de la cara del estudiante de forma clara claramente para poder ser identificado** durante todo el transcurso de la clase.
- En caso de que el estudiante necesite apagar la cámara **deberá indicarlo por chat al docente previamente** y volver a conectarla lo antes posible. **No encender la cámara supone la expulsión de clase** con la consecuente pérdida de la misma si no puede justificarse esta situación.
- Los estudiantes **menores de edad no pueden encender la cámara durante la clase hasta que no envíen el correspondiente permiso** para su grabación al departamento de secretaría.
- Los estudiante **deben estar en un lugar adecuado que no suponga una distracción** para el resto de los estudiantes.
- En caso de que el estudiante reciba la clase en un vehículo **deberá indicarlo y no podrá encender la cámara hasta ubicarse en el lugar donde normalmente recibe la clase**. Ningún estudiante podrá recibir la clase si está conduciendo un vehículo, será automáticamente expulsado.
- Cualquier situación anómala que no permita realizar la clase de manera habitual por el alumno, deberá ser notificada **como máximo en los 5 primeros minutos de la clase**.
- **Es necesario un micrófono para poder participar en la clase**. La no participación reiterada en directo o por chat puede suponer la expulsión de la misma
- **Cualquier actitud que retarde el ritmo normal de la clase, que sea irrespetuosa, discriminatoria o intimidante supone la expulsión inmediata de la clase**. Además, posteriormente se valorará la reincorporación del estudiante a clase.
- **Está permitido comer y beber durante el transcurso de la clase**, sin embargo fumar supone la expulsión de clase.

- **Cualquier acto deshonesto** (copiar, falsificar documentos, plagiar, toma de fotos en clase no autorizadas por el profesor/a, difusión de material de la academia...) se penalizará según la gravedad del acto.

Anexo II: Ley orgánica de protección de datos para la publicación y uso de imágenes del alumnado

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones comerciales que puede realizar Academia M25. y la posibilidad de que en estas puedan aparecer los datos personales y/o imágenes que ha proporcionado a nuestra empresa dentro del vínculo comercial existente;

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD),

Academia M25., pide el consentimiento a los clientes para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar a los clientes, en las diferentes secuencias y actividades realizadas -en nuestras instalaciones y fuera de las mismas- en actividades contratadas con nuestra empresa.

Don / Doña: _____, con DNI nº _____
autorizo a Academia M25. a un uso de las imágenes realizadas en servicios contratados con vuestra empresa y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales de la empresa.
- Filmaciones destinadas a la difusión comercial.
- Fotografías para revistas y/o publicaciones de ámbito relacionado con el sector.

En _____ (ciudad/país), a _____ (fecha)

Firmado (cliente/a):

Anexo III: Justificante de grabación de las clases para los estudiantes menores de edad

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y que la imagen física de una persona -de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, y la legislación nacional vigente en la materia- es un dato de carácter personal, PCE Escuela A Distancia S.L. con NIF nº B01591296 y domicilio social en: Calle German Pérez Carrasco, 4, Piso 11 G, 28027 - Madrid (Madrid):

Solicita el consentimiento de los representantes legales del menor de edad para proceder a la captación y publicación de las imágenes en las cuales aparezca el menor de edad, individualmente o en grupo, durante las actividades organizadas por parte de Academia M25

En virtud de lo anterior, Don/Doña _____

Con DNI _____ así como también Don/Doña _____

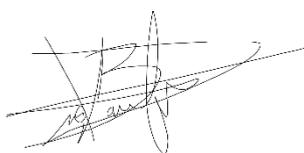
con DNI _____, como padre/madre o tutor legal del menor:

AUTORIZA/AUTORIZAN a PCE Escuela A Distancia S.L, a la captación, y posterior difusión y publicación de las imágenes tomadas al menor de edad, en:

- Nuestros perfiles en redes sociales y nuestra página web.
- Filmaciones destinadas a la difusión comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con nuestro sector.

Responsable del tratamiento: D. Diego Barea Lucena

Firma:



Tutor legal del menor: D./D^a. _____

DNI: _____

Firma: _____

El menor de edad: D./D^a. _____

DNI: _____

Firma: _____

En _____ (ciudad/país), a _____ (fecha)

Anexo IV: Justificante para permitir la grabación de las actividades en directo

Estimado cliente por medio de la presente y de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de PCE Escuela A Distancia S.L., con CIF/NIF nº: B01591296 y domicilio social en: Calle German Pérez Carrasco, 4, Piso 11 G, 28027 - Madrid (Madrid).

Finalidad del tratamiento:

Desarrollar y cumplir con las obligaciones previstas en el contrato, o relación jurídico-negocial, que le vincula con PCE Escuela A Distancia S.L.

Conservación de datos:

Sus datos serán conservados durante el periodo de mínimo de cinco años.

Legitimación:

La legitimación para la recogida de sus datos se basa en el contrato suscrito o en su relación jurídico-negocial con PCE Escuela A Distancia S.L.

Destinatarios:

Sus datos no serán cedidos para otras finalidades distintas a las anteriormente descritas, salvo obligación legal, si bien podrán ser transmitidos a los proveedores de servicios que estén vinculados por contrato encargo de tratamiento con PCE Escuela A Distancia S.L.

Derechos:

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.

Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a PCE Escuela A Distancia S.L., con CIF/NIF nº: B01591296 y domicilio social en: Calle German Pérez Carrasco, 4, Piso 11 G, 28027 - Madrid (Madrid).

De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Con la finalidad de mantener actualizados los datos, el cliente deberá comunicar cualquier cambio que se produzca sobre los mismos.

Compromiso de confidencialidad:

De igual modo, de acuerdo al artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Academia M25 se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Academia M25

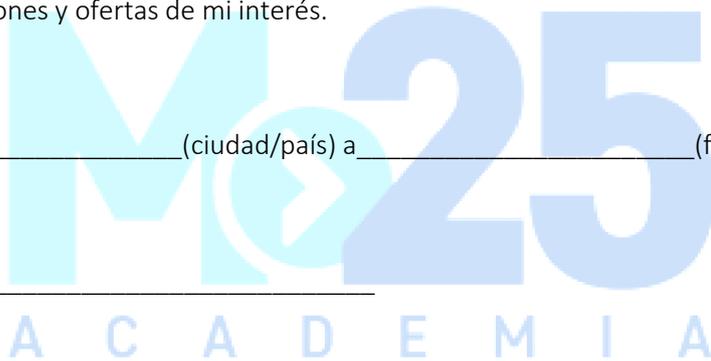
ACEPTO que Academia M25 realice grabaciones de las sesiones en las que pueda aparecer su imagen con el objetivo del desarrollo de las actividades propias del servicio contratado.

ACEPTO que Academia M25 me remita comunicaciones informativas a través de e-mail, SMS, o sistemas de mensajería instantánea como WhatsApp, con el objetivo de mantenerme informado/a del desarrollo de las actividades propias del servicio contratado.

ACEPTO Y SOLICITO EXPRESAMENTE, la recepción de comunicaciones comerciales por vía electrónica (e-mail, WhatsApp, bluetooth, SMS), por parte de Academia M25, sobre productos, servicios, promociones y ofertas de mi interés.

En _____ (ciudad/país) a _____ (fecha)

Cliente: _____



Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____

Firma: _____

Firma del contrato

Rellene los siguientes campos para firmar el documento. **Este apartado debe rellenarlo el familiar a cargo del estudiante de manera preferente**, en caso de que sea el propio estudiante quien se matricula de manera autónoma y realiza el pago, deberá rellenarlo con sus datos:

Nombre y apellidos del firmante:

ID (Pasaporte/DNI):

Relación con el estudiante (No rellenar si es el propio estudiante quien firma):

Email del firmante (Envío del contrato en caso necesario):

